



OPINIÓN



POR PABLO
CABAÑAS DÍAZ

EXTINCIÓN DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS

Con 347 votos a favor y 128 en contra, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general el dictamen

que reforma 13 artículos de la Constitución, en materia de simplificación orgánica, para reincorporar a la administración pública federal las funciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Así como las tareas de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Comisión Nacional de Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y de la Comisión Nacional Hidrocarburos (CNH).

Fue el 9 de mayo, en su conferencia matutina, cuando el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, detalló su "Plan C", que consistía en que los electores votaran por el "carro completo" por Morena en la jornada que tendría lugar el 2 de junio, es decir, que no solo votaran por la candidata de Morena a la presidencia, sino también por sus diputados y senadores.

El plan de López Obrador planteaba que, para aprobar su paquete de 20 iniciativas de reformas propuestas en febrero de 2024, entre ellas, la de extinguir los órganos autónomos, Morena debería obtener la mayoría en el Congreso de la Unión.

Llegó el 2 de junio y Claudia Sheinbaum Pardo logró el control del Congreso de la Unión, es decir, su partido obtuvo la mayoría legislativa tanto en el Senado de la República como en la Cámara de Diputados.

Según la oposición los organismos autónomos eran contrapeso del gobierno.

Con la extinción de órganos autónomos, quedó en claro que quien ejerce la presidencia y tiene la mayoría puede imponerse políticamente.

Como lo señaló Jorge Carpizo en los años setenta y más tarde fue confirmado por otros autores, la fortaleza del Ejecutivo mexicano depende de que se consiga la mayoría legislativa por la vía electoral.

Con un Congreso dividido o sin mayoría, como sucedió de 1993 al 2018, y luego en 2021 con López Obrador, no se hubiera podido reincorporar a la administración pública federal las funciones que realizaban los órganos autónomos.

En este siglo XXI, se otorgó autonomía al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (INEGI), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación (INEE), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Fiscalía General de la República, estos dos últimos en 2014.

Este conjunto de órganos, todos ellos establecidos en el sexenio de Enrique Peña Nieto, constituyeron lo que se denominó la "segunda generación" de los órganos constitucionales autónomos en México.

Los órganos autónomos fueron instituciones establecidas por la Constitución, por fuera de los poderes soberanos.

Los titulares de los órganos autónomos y sus principales funcionarios eran designados con la participación del titular de poder ejecutivo y de alguna de las cámaras del legislativo.

En todos los casos sus miembros y sus mandatos no coincidían con el ciclo electoral, y en la mayoría de los casos incluso la temporalidad de sus titulares y consejeros eran más extensos que los cargos de origen democrático.

Los titulares de los órganos autónomos fueron dependientes de los partidos políticos que gobernaron México antes del 2018 y de los grupos fácticos de poder. Entre las causas que motivaron su creación estuvo la pérdida de legitimidad social de las autoridades surgidas del PRI en el siglo XX y en ese siglo XXI, de pactos del PAN con grupos de poder empresariales.

Los órganos autónomos fueron utilizados por los grupos de poder con el fin de sabotear los esfuerzos del gobierno de López Obrador para recuperar la soberanía sobre todo en el ámbito energético.

La pasada elección presidencial del 2 de junio, mostró que esas instituciones fueron trincheras de un proyecto político derrotado en las urnas y ahora en el Congreso de la Unión.

Los titulares de los órganos autónomos fueron dependientes de los partidos políticos que gobernaron México antes del 2018 y de los grupos fácticos de poder. Entre las causas que motivaron su creación estuvo la pérdida de legitimidad social de las autoridades surgidas del PRI

